

EN LO PRINCIPAL: ASUME REPRESENTACION; EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACION.

S.J.L. DE FAMILIA DE TALCA.

JAVIERA IGNACIA MOMBERG RECABAL, cedula nacional de identidad N° 17.960.922-3, y doña NATALIA ISABEL CORREA BRAVO, cedula de identidad N° 15.871.430-2, ambas abogadas con domicilio en 3 oriente N° 1253, de la comuna de Talca, Región del Maule, en representación de la parte demandada en causa de Divorcio Unilateral y Compensación Económica, en causa RIT C-1093-2019 caratulada "SALAS con MUÑOZ", a US., Respetuosamente decimos:

Que, según Consta del mandato Judicial que acompañamos, don **CARLOS MAURICIO MUÑOZ GANGA**, nos ha conferido su representación en este juicio.

En tal calidad, venimos en asumir su representación en la presente causa bajo nuestro patrocinio.-

POR TANTO,

RUEGO A US., tenerlo presente para todos los efectos legales.

EN EL PRIMER OTROSÍ: ROGAMOS a SS., tener por acompañado Mandato judicial con Firma electrónica avanzada, suscrita ante el señor Notario Público de Talca don Jaime Silva Sciberras, de fecha 12 de julio del 2019, que acredita nuestra personería.

EN EL SEGUNDO OTROSÍ: ROGAMOS a US, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nº 19.968, que las resoluciones que se dicten y audiencias que se decreten en la presente causa sean notificadas al siguiente correo electrónico: mc.abogados614@gmail.com